



**GERENCIA REGIONAL  
DE SALUD**



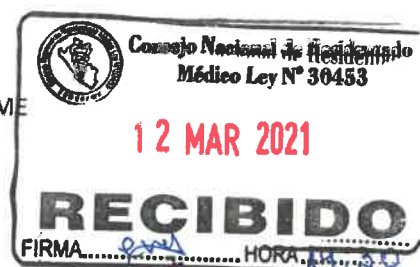
BICENTENARIO  
PERU  
LA LIBERTAD 1821

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA"

Trujillo, 12 MAR. 2021

OFICIO N° 760 -2021-GRLL-GGR/GRSS-GR-ODII

DRA NORA BECERRA SANCHEZ  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL CONAREME  
Av. Paseo de la República N° 6236 – Of. 101 Miraflores  
repcion@conareme.org.pe  
Lima.



**ASUNTO:** REMITE REQUISITOS E IMPEDIMENTOS INSTITUCIONALES PARA POSTULAR A CONCURSO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO 2021

**REFERENCIA:** OFICIO MULTIPLE N° 008 – 2021 – CONAREME-ST. SISG. DOC. 6071599 y EXP. 5075688.

*Sirva el presente para saludarlo cordialmente y a la vez en mérito al documento de referencia, remitir a su despacho los Requisitos e Impedimentos Institucionales de postulación, para el presente Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2021.*

*Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.*

Atentamente



REGION "LA LIBERTAD"  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
*[Firma]*  
M.C. Fernando Federico Padilla Bartra  
GERENTE REGIONAL

JEBAH/RMTV/FPB

Reg. Documento: 6102941  
Reg. Expediente: 05075688  
Folios (4)

**"Juntos por la Prosperidad"**

Las Esmeraldas N° 451 - Los Rubies N° 362 - Urb. Santa Inés.  
Oficina de Desarrollo Innovación e Investigación – ODII. Celular 939373378  
[www.diresalalibertad.gob.pe](http://www.diresalalibertad.gob.pe), [odiidocencia@diresalalibertad.gob.pe](mailto:odiidocencia@diresalalibertad.gob.pe)



REQUISITOS PARA POSTULAR AL PROGRAMA DE RESIDENTADO MÉDICO - GOBIERNO REGIONAL  
LA LIBERTAD 2021

El presente documento consigna los requisitos e impedimentos para postular a las plazas ofertadas para el Residentado Médico, dirigido a los médicos que laboran en la jurisdicción de la Gerencia Regional de Salud La Libertad en modalidad plaza Cautiva:

A. PLAZA CAUTIVA:

1. Podrán postular al Proceso de Admisión del Residentado Médico, exclusivamente los Médicos nombrados comprendidos en el Decreto Legislativo N° 276, propios del Gobierno Regional La Libertad, según el cuadro General de Vacantes para el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2021. No podrán postular en esta modalidad los Profesionales médicos cirujanos contratados bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 (Plazo Fijo), 728 y 1057.
2. **Presentar la Autorización de postulación y adjudicación expedida por el Gerente Regional de Salud La Libertad**, debiendo contar con el **visto bueno de su Jefe inmediato** (presentarán el formato establecido por CONAREME, anexo en la Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2021). **Anexo 3B.**  
Si el postulante aplica a una vacante en Sedes de Lima Metropolitana, deberá presentar la Autorización de postulación y adjudicación por modalidad Cautiva del pliego 011 Ministerio de Salud, de sus organismos públicos y del Pliego de los Gobiernos Regionales en sedes del Ministerio de Salud en la ciudad de Lima, **Anexo 3A.**
3. **Presentar el Formato de Compromiso de Retorno del Residentado Legalizada por notario.** Dicho documento será firmado por su jefe inmediato y por el Director de la Unidad Ejecutora correspondiente (**Anexo G** – documento facilitado por la Oficina de Desarrollo, Innovación e Investigación de la Gerencia Regional de Salud).
4. Copia Fedateada de la **Resolución de Nombramiento.**
5. Copia Fedateada de la **Resolución de SERUMS.**
6. Copia Fedateada de **DNI.**
7. **Declaración Jurada de no tener impedimento legal o administrativo** al momento de postular y adjudicar vacante durante el Proceso de Admisión del Residentado Médico 2021.

JEBAH/RM/FPB

Reg. Documento:  
Reg. Expediente: 05075688

**"Juntos por la Prosperidad"**

Las Esmeraldas N° 451 - Los Rubíes N° 362 - Urb. Santa Inés.  
Oficina de Desarrollo Innovación e Investigación – ODII. Celular 939973378  
[www.diresalalibertad.gob.pe](http://www.diresalalibertad.gob.pe), [odii@odii.diresalalibertad.gob.pe](mailto:odii@odii.diresalalibertad.gob.pe)



8. No ocupar cargo Directivo o de Confianza al momento de adjudicar la plaza.

**B. PLAZA DESTAQUE:**

1. Podrán postular al Proceso de Admisión de Residentado Médico, exclusivamente los Médicos nombrados comprendidos en el Decreto Legislativo N° 276 de los Gobiernos Regionales a excepción de la Región de La Libertad, según cuadro General de Vacantes para el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2021. No podrán postular en esta modalidad los Profesionales médicos cirujanos contratados bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°276 (Plazo fijo), 728 ni 1057.
2. **Presentar la Autorización de Postulación y Adjudicación expedida por el Gerente o Director Regional de Salud del Gobierno al que corresponde (presentarán el formato establecido por el CONAREME, anexo en la Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2021). Anexo 2.**
3. Copia Fedateada de la **Resolución de Nombramiento**.
4. Copia Fedateada de la **Resolución de SERUMS**.
5. Copia Fedateada de DNI.
6. **Declaración Jurada de no tener impedimento legal o administrativo** al momento de postular y adjudicar vacante durante el Proceso de Admisión del Residentado Médico 2021.
7. No ocupar cargo Directivo o de Confianza al momento de adjudicar plaza.

En caso de incumplimiento al marco normativo, y a las Disposiciones Complementarias para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2021, automáticamente se procederá a la nulidad de la postulación al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2021, siendo separados del mismo o de la plaza adjudicada de ser el caso.

JEBAH/RMV/FPB

Reg. Documento:

Reg. Expediente: 05075688

**"Juntos por la Prosperidad"**

Las Esmeraldas N° 451 - Los Rubíes N° 362 - Urb. Santa Inés.

Oficina de Desarrollo Innovación e Investigación – ODII. Celular 939373378

[www.diresalalibertad.gob.pe](http://www.diresalalibertad.gob.pe), [odiidocencia@diresalalibertad.gob.pe](mailto:odiidocencia@diresalalibertad.gob.pe)